

Festivales Escolares Intercolegiados Bogotá

Festivales Escolares Intercolegiados Bogotá

Son una serie de pruebas físicas y técnicas, que estimulan las habilidades y la destreza motora de los participantes, así como su adaptación a unos propósitos específicos, mediante la ejecución de diferentes pruebas, propiciando la participación incluyente de los niños y niñas en los diferentes sectores poblacionales del país.

Los festivales comprenden el desarrollo de un circuito compuesto por cinco (5) pruebas, las cuales, se deben realizar de manera consecutiva.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

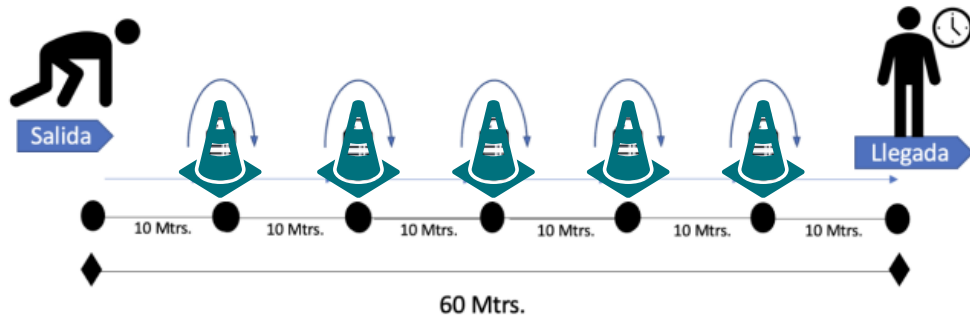
Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2024 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento	
Iniciación	Mixto	2016	2017

ESTACIÓN N° 1

CARRERA DE OBSTÁCULOS.

Desarrollo de la prueba, los participantes deberán ubicarse en la línea de salida (inicio del trayecto de sesenta (60) metros) en posición media y recorrer la distancia saltando con los dos pies al tiempo, cada uno de los obstáculos dispuestos hasta llegar a la meta.



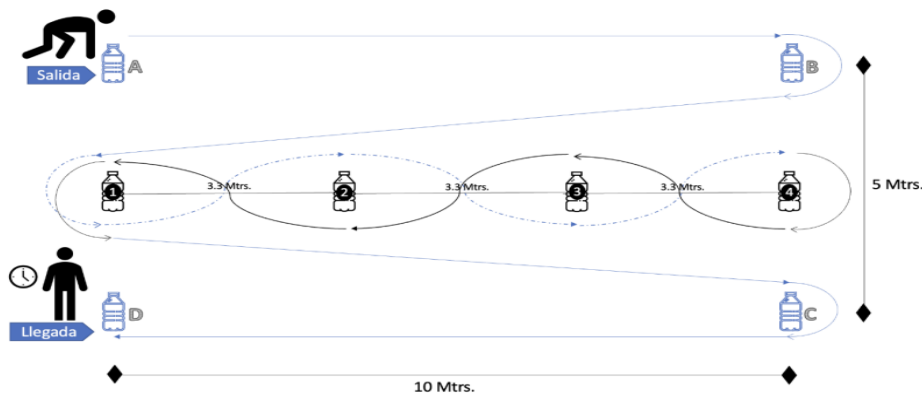
Materiales

- 200 metros Festones IDRD
- 40 conos de 25 cm
- 4 pitos
- 1 planillero – hojas- esfera

Puntuación: Se sumará el tiempo empleado por cada uno de los participantes de la Institución Educativa en completar el recorrido. El resultado de la sumatoria de tiempos se dividirá entre el número de participantes y este promedio será el registro que se otorgue a la Institución Educativa en esta prueba.

Parágrafo 1°. Será obligatorio el recorrido de la totalidad de los participantes inscritos. Si una niña o un niño no realiza o no termina la prueba, se le asignará el mayor tiempo empleado por el participante de su mismo sexo.

ESTACIÓN N° 2. PRUEBA DE AGILIDAD



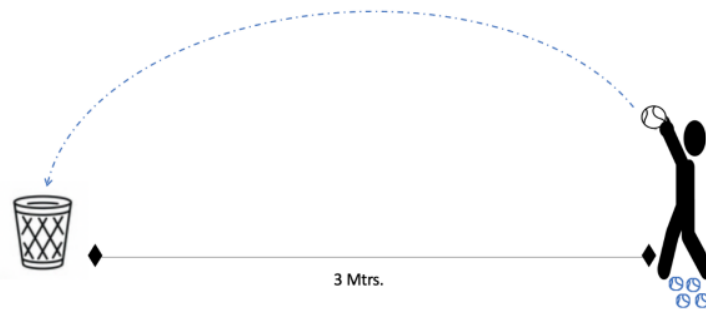
Adaptado del Test de Agilidad Illinois. Se deben ubicar cuatro (4) señalizadores (se sugieren botellas desechables) formando un rectángulo de diez (10) metros de largo por cinco (5) metros de ancho, identificándolos como los puntos A, B, C y D; adicionalmente se deben ubicar cuatro (4) señalizadores (se sugieren botellas desechables) en el centro, a lo largo del rectángulo, con 3.3 metros de distancia entre ellos, identificándolos como puntos 1, 2, 3 y 4.

A la señal, el participante ubicado de pie en el punto A (Salida) debe desplazarse hacia el punto B y luego hasta el 1 para realizar slalom (zigzag) entre los puntos 1, 2, 3 y 4 (ida y regreso), luego desplazarse hasta los puntos C y D (Llegada).

Puntuación: Se sumará el tiempo empleado por cada uno de los participantes de la Institución Educativa en completar el recorrido. El resultado de la sumatoria de tiempos se dividirá entre el número de participantes y este promedio será el registro que se otorgue a la Institución Educativa en esta prueba. Parágrafo 1°. Será obligatorio el recorrido de la totalidad de los participantes inscritos. Si una niña o un niño no realiza o no termina la prueba, se le asignará el mayor tiempo empleado por el participante de su mismo sexo.

Parágrafo 1°. Será obligatorio el recorrido de la totalidad de los participantes inscritos. Si una niña o un niño no realiza o no termina la prueba, se le asignará el mayor tiempo empleado por el participante de su mismo sexo.

ESTACIÓN N° 3. LANZAMIENTOS



Se debe disponer un recipiente semejante a una caneca de pintura de 5 galones (aproximadamente 30 - 31 centímetros de diámetro).

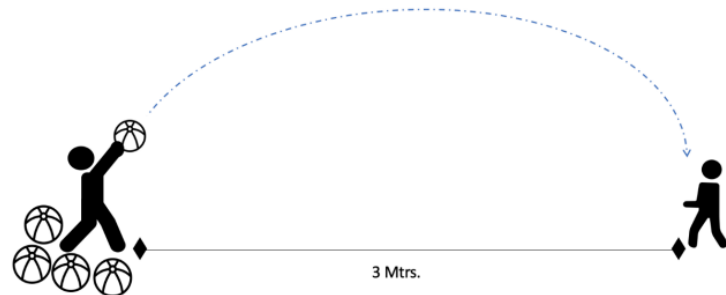
A una distancia de tres (3) metros con respecto al recipiente, se deben ubicar en el suelo cinco (5) pelotas del tamaño de una bola de tenis de campo (aproximadamente 7 centímetros de diámetro). El participante tendrá que lanzar cada una de las pelotas, cinco (5) en total, desde una distancia de tres (3) metros, intentando introducirlas en el recipiente dispuesto.

Puntuación: Puntuación: Por cada acierto se le otorgará al participante un (1) punto. Se sumará el puntaje obtenido por cada uno de los participantes de la Institución Educativa. El resultado de la sumatoria de los puntajes se dividirá entre el número de participantes

Puntaje	Equivalencia en Tiempo
5	5 segundos
4	10 segundos
3	15 segundos
2	20 segundos
1	25 segundos
0	30 segundos

Parágrafo 1°. Será obligatorio el recorrido de la totalidad de los participantes inscritos. Si una niña o un niño no realiza o no termina la prueba, se le asignará el mayor tiempo empleado por el participante de su mismo sexo.

ESTACIÓN N° 4. RECEPCIÓN DE BALÓN



Se deben utilizar balones o pelotas en material plástico o vinil N° 4 (circunferencia aproximada de 60 – 65 cm.). El participante y el entrenador, o la persona designada, deben estar ubicados a una distancia de tres (3) metros entre ellos.

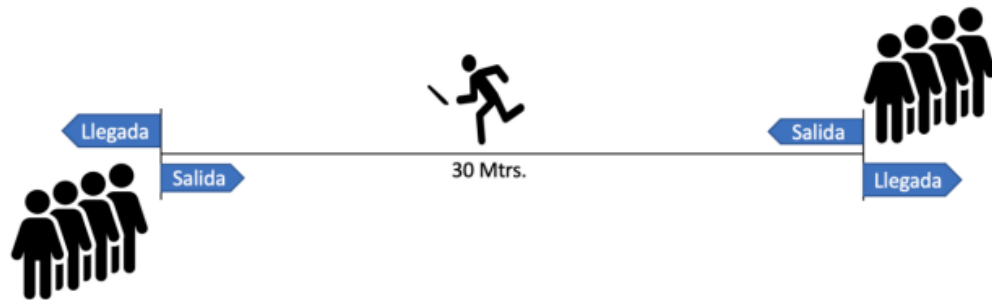
Se debe lanzar la pelota o balón para que el participante intente atraparlo con sus dos manos, antes del que el elemento toque el suelo. Se realizarán cinco (5) lanzamientos y se otorgará un (1) punto por cada atrapada realizada.

Puntuación: Se sumará el puntaje obtenido por cada uno de los participantes de la Institución Educativa. El resultado de la sumatoria de los puntajes se dividirá entre el número de participantes y este promedio será el registro que se otorgue a la Institución Educativa en esta prueba. Posteriormente se deberá realizar la conversión a segundos de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias.

Puntaje	Equivalencia en Tiempo
5	5 segundos
4	10 segundos
3	15 segundos
2	20 segundos
1	25 segundos
0	30 segundos

Parágrafo 1°. Será obligatorio el recorrido de la totalidad de los participantes inscritos. Si una niña o un niño no realiza o no termina la prueba, se le asignará el menor puntaje alcanzado por el participante de su mismo sexo.

ESTACIÓN N° 5. CARRERA DE RELEVOS.



Se debe señalar cada uno de los extremos (Salida y Llegada respectivamente) a cada lado, en una distancia recta de 30 metros. Así mismo, es necesario dividir el grupo en el mismo número de participantes y ubicarlos detrás de cada una de las señalizaciones (si el total es un número impar, se ubica un participante más en un extremo).

Cada participante debe recorrer la distancia de treinta (30) metros portando el testigo, y habilita a su compañero para que inicie el recorrido una vez le haga entrega del testigo.

Puntuación: Se registrará el tiempo total empleado por las niñas y niños en completar la prueba y se dividirá entre el número de participantes, este promedio será el registro que se otorgue a la Institución Educativa en esta prueba.

Parágrafo 1°. Será obligatorio el recorrido de la totalidad de los participantes inscritos. Si una niña o un niño no realiza o no termina la prueba, se le asignará el mayor tiempo empleado por el participante de su mismo sexo.

PUNTAJE

- ❑ En las pruebas 1, 2 y 5 se sumará el tiempo obtenido por cada uno de los participantes de la Institución Educativa. El resultado de la sumatoria de los tiempos se dividirá entre el número de participantes y este promedio será el registro que se otorgue a la Institución Educativa en cada prueba.
- ❑ En las pruebas 3 y 4 se sumará el puntaje obtenido por cada uno de los participantes de la Institución Educativa. El resultado de la sumatoria de los puntajes se dividirá entre el número de participantes y este promedio será el registro que se otorgue a la Institución Educativa en cada una de estas pruebas. Posteriormente se deberá realizar la conversión a segundos de acuerdo con la tabla de equivalencias presentadas en cada una de estas pruebas.

SISTEMA DE COMPETENCIA

- ✓ El sistema de competencia será por eliminación directa entre todas las Instituciones Educativas participantes. El ganador del festival municipal será el colegio con el menor tiempo total empleado en el desarrollo de las cinco pruebas. De la misma manera se realizará la definición del segundo y tercer lugar.
- ❑ Una vez finalizado el circuito, se sumarán los tiempos empleados en las pruebas 1, 2 y 5, junto con las equivalencias de tiempo obtenidas en las pruebas 3 y 4, y este será el tiempo total asignado a la Institución Educativa.



DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la clasificación, el primer ítem de desempate será la Institución Educativa que tenga el menor tiempo promedio total en la **ESTACIÓN 1. CARRERA DE OBSTÁCULOS.**

Si persiste el empate el siguiente ítem será la Institución Educativa que tenga el menor tiempo promedio total en la **ESTACIÓN N° 2. PRUEBA DE AGILIDAD.**

UNIFORMES DE COMPETENCIA

Los participantes deben portar el uniforme de práctica deportiva de la Institución Educativa por la cual fue inscrita. Si el establecimiento no cuenta con uniforme, el participante debe estar con ropa así:

Camiseta, pantaloneta, medias y tenis



MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DISCIPLINA Y SANCIONES

Todos los participantes del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, deberán adoptar y cumplir con el Manual de Convivencia y respetar las medidas establecidas en el Reglamento de Disciplina y Sanciones cuando ello fuere necesario.

DISPOSICIONES GENERALES

Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos por el Comité Operativo de la fase Municipal.





GRACICAS



IDRD



COLEGIO	FECHA	NO DE FORMADORES	POBLACIÓN	HORA	NO. DE ESCOLARES	GESTOR IED	OBSERVACIONES
COLEGIO DE LA BICI	13/02/2025	3	GRADOS 2 Y 3	9:30 - 11:30	19	ALEJANDRO	REFRIGERIO, CAMISETAS
COLEGIO EL PORVENIR	18/02/2025	2	GRADOS 2 Y	12:20 - 14:20	507	ALEJANDRO	REFRIGERIO, SONIDO Y CAMISETAS
COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ	24/02/2025	6	GRADOS 2 Y 5	9:30 - 11:30	124	ALEJANDRO	REFRIGERIO, CAMISETAS
COLEGIO ATANASIO GIRARDOT	24/02/2025	6	GRADOS 2 Y 6	9:30 - 11:30	157	MAGDA	REFRIGERIO Y CAMISETAS
COLEGIO CULTURA POPULAR	17/02/2025	7	GRADOS 2 Y 7	9:30 - 11:30	108	MAGDA	REFRIGERIO Y CAMISETAS
COLEGIO KIMMY PERNIA	17/02/2025	7	GRADOS 2 Y 8	9:30 - 11:30	348	DAVID	REFRIGERIO, SONIDO Y CAMISETAS
COLEGIO PABLO DE TARSO	24/02/2025	2	GRADOS 2 Y 9	9:30 - 11:30	31	DAVID	REFRIGERIO Y CAMISETA
INSCRIBIR GRADOS SEGUNDO Y TERCERO PARA LOS FESTIVALES					1294		



JORNADA
ESCOLAR
COMPLEMENTARIA
IDRD

FESTIVALES ESCOLARES ZONA 5

IED	FECHA	# PARTICIPANTES	LUGAR
CULTURA POPULAR (IED)	13 Y14/02/2025	65	IED



ANEXO: LISTADOS DE ESTUDIANTES Y RESULTADOS



IDRD



No	MENTO DE IDEN	NOMBRE Y APELLIDO ESTUDIANTE CULTURA POPULAR	CURSO	EDAD	ESTACION 1 CARRERA DE OBSTACULOS	ESTACION 2 PRUEBA DE AGILIDAD	ESTACION 3 LANZAMIENTOS	ESTACION 4 RECEPCION DE BALON	ESTACION 5 CARRERA DE RELEVOS
1	1025560828	LUCIANA MARTINA AVILA ALBA	202	7	31,12	33,07	0	3	0,10
2	1025560551	DAVID MATIAS CORREA TIQUE	202	7	30,6	31,09	0	2	0,10
3	1028792999	DERECK MATIAS CORTES FLOREZ	202	7	29,1	32,22	0	1	0,10
4	1027538571	MARIA CAMILA CRUZ PINILLA	202	7	24,5	26,08	0	4	0,10
5	1188223366	JULIAN DAVID FUQUEN PARRAGA	202	8	26,2	27,01	0	3	0,10
6	1011249785	DAVID SANTIAGO HERNANDEZ ACOSTA	202	7	25,5	29,03	0	4	0,10
7	1013152324	HANNAH ROCIO HOYOS GONZALEZ	202	7	29,8	32,21	0	4	0,10
8	1025562124	SAMUEL LOPEZ CHACON	202	7	26,1	27,02	0	5	0,10
9	1012924457	VALERY SOFIA NIÑO JIMENEZ	202	7	22,5	23,05	0	1	0,10
10	1028899312	DYLAND JOSUE PATIÑO CORDOBA	202	7	21,3	26,21	0	1	0,10
11	1028407803	ASHLEY PEÑA CADENA	202	8	28,1	25,07	0	4	0,10
12	7069317	AITHANA ROSNAY PETRO MORON	202	7	25,4	23,03	0	2	0,10
13	1206223006	JERONIMO PULIDO HERNANDEZ	202	7	29,6	30,01	0	3	0,10
14	1013152314	MARTIN RAMIREZ ALVAREZ	202	7	29,8	31,02	0	1	0,10
15	1120388589	SARA NICOLE ROBLES CHAVARRO	202	7	19,2	18,06	0	4	0,10
16	10126457519	JULIAN ANDRES SANABRIA ARDILA	202	8	17,5	19,08	0	2	0,10
17	1024603266	ANDRES ARTURO TAMAYO INFANTE	202	6	21,4	23,06	0	1	0,10
18	1016115114	EMMANUEL ALEJANDRO TORRES RODRIGUEZ	202	7	26,7	27,51	0	1	0,10
19	1013690459	JUAN ESTEBAN VANEGAS LOPEZ	202	7	19,9	20,01	0	1	0,10
20	1141361138	SAMUEL MATIAS VARGAS PINEDA	202	7	18,9	22,03	0	3	0,10
21		ISABELA ROJAS	202	7	39,8	43,01	0	0	0,10
22		MAURICIO ABREU SEGOVIA	201	7	16,2	30,3	0	3	0,06
23		MARIANA BURGOS MARTINEZ	201	7	15,69	17,06	0	3	0,06
24		ALISSON TATIANA CABRERA BUITRAGO	201	7	18,50	16,08	0	2	0,06
25		JUAN DAVID GARZON SANCHEZ	201	7	23,3	20,94	0	2	0,06
26		ANYELO GIL LOHAIZA	201	7	19,8	22,01	0	5	0,06
27		DOMINIC GABRIEL GIMENEZ PEREZ	201	7	19,74	21,02	0	1	0,06
28		JHORLANNY ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ	201	7	23,1	21,35	0	3	0,06
29		NAHOMI GUTIERREZ RODRIGUEZ	201	7	21,99	27,88	0	5	0,06
30		THIAGO SEBASTIAN HERNANDEZ ACOSTA	201	7	14,8	19,03	0	0	0,06
31		MARIA ANTONELLA LOPEZ MURILLO	201	7	15,30	30,3	0	2	0,06
32		ANA LUCIA MARTINEZ PANIAGUA	201	7	18,50	25,33	0	2	0,06
33		IAN ALEXANDER PEREZ ROMERO	201	7	15,9	22,07	0	0	0,06
34		MARIANA PIÑEROS RODRIGUEZ	201	7	17,07	20,83	0	1	0,06

35		YAIRA CECILIA QUINTERO PEÑALOZA	201	7	18,60	33,03	0	0	0,06
36		YONNEIKER ISAAC SANCHEZ MENDOZA	201	7	17,07	23,02	0	3	0,06
37		YONNEIBERSON ESTIVEN SANTOS SANCHEZ	201	7	13,44	21,01	0	5	0,06
38		IAN SANTHIAGO TIGREROS PORTILLA	201	7	15,09	22,65	0	2	0,06
39		ALICE YADITH VERA PULIA	201	7	14,72	17,83	0	4	0,06
40		SALOME CANIZALEZ	201	7	25,05	23,09	0	3	0,06
41		JHORBELYS GUERRERO RAMIREZ	201	7	16,74	21,33	0	2	0,06
42		CRISTOPHER ROJAS ABRIL	201	7	18,28	24,09	0	1	0,06
43	1013691107	DANIEL ALEJANDRO ACEVEDO JIMENEZ	203	7	19,02	20,01	0	4	0,61
44	1018515516	DYLAN SAMUEL CUAURO LEGIZAMON	203	7	20,05	22,10	0	4	0,61
45	1023412662	JOSHUA DIAZ DIAZ	203	7	14,06	17,09	0	4	0,61
46	N37665460315	EMMA LUCIA GIL VARGAS	203	7	13,05	16,20	0	4	0,61
47	1023412607	LINA SHARIK GORDILLO ESPITIA	203	7	15,02	18,10	0	3	0,61
48	1222216991	ITHAN ANDRES MADRIGAL GONZALEZ	203	8	13,10	15,12	0	2	0,61
49	1010847358	VICTORIA MARTINEZ DIAZ	203	8	18,07	20,04	0	4	0,61
50	N37666030287	HARANZA SUSEJ MENDEZ MARCANO	203	8	17,06	19,11	0	5	0,61
51	1025562521	DIEGO ALEJANDRO MENDIVELSO PUERTO	203	7	20,01	23,06	0	5	0,61
52	7165515	MARCELO ALESSANDRO MORENO ARANA	203	7	17,15	22,09	0	5	0,61
53	1012924311	DILAN ANDRES NIETO MAHECHA	203	7	18,20	19,01	0	2	0,61
54	7397282	NIKOLL SOFIA NOGUERA SOLARTE	203	7	18,25	20,22	0	2	0,61
55	1025562219	JUAN DANIEL PESCA CASTAÑEDA	203	7	16,09	18,15	0	4	0,61
56	1027538292	ISABELLA NAHOMI REINA TIRIA	203	8	13,07	19,08	0	4	0,61
57	1012924277	YEIMER DAVID REYES SALGADO	203	8	11,09	14,16	0	4	0,61
58	6595912	VICTORIA ELISET RODRIGUEZ YEPEZ	203	6	16,10	20,22	0	1	0,61
59	1091060934	DYLAN SANTHIAGO RUIZ GONZALEZ	203	7	17,06	20,13	0	3	0,61
60	1080441387	CHRISTOPHER TELLEZ MARIÑO	203	7	19,08	21,09	0	3	0,61
61	1222218844	JHOSEP MATIAS VARON CARDONA	203	7	19,07	24,08	0	2	0,61
62		SAMUEL VIGOYA	203	8	14,07	17,13	0	2	0,61



JORNADA
ESCOLAR
COMPLEMENTARIA
IDRD

FESTIVALES ESCOLARES ZONA 5

IED	FECHA	# PARTICIPANTES	LUGAR
ATANASIO GIRARDOT (IED)	26/02/2025		PARQUE LA FRAGUA



ANEXO: LISTADOS DE ESTUDIANTES Y RESULTADOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDRD





JORNADA
ESCOLAR
COMPLEMENTARIA
IDRD

FESTIVALES ESCOLARES ZONA 5

IED	FECHA	# PARTICIPANTES	LUGAR
JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	18 Y 20/02/2025	15	IED



ANEXO: LISTADOS DE ESTUDIANTES Y RESULTADOS

No	MENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO ESTUDIANTE JOSE JOAQUIN CASAS	CURSO	EDAD	ESTACION 1 CARRERA DE OBSTACULOS	ESTACION 2 PRUEBA DE AGILIDAD	ESTACION 3 LANZAMIENTOS	ESTACION 4 RECEPCION DE BALON	ESTACION 5 CARRERA DE RELEVOS
1		PAULA CARDONA PARADA	301	7	12,04	22,93	0	5	1,48
2		EDISON A GONZALEZ ARIZA	301	8	11,24	23,29	1	5	
3		SARAH I MARTINEZ VARGAS	301	8	13	20,89	2	5	
4		MARIA I CABEZAS ARDILA	301	8	10,63	21,45	1	4	
5		MIRANDA CASTELLANOS AVILA	301	8	10,65	24,9	0	5	
6		MIGEL SANTIAGO ALFONSO	301	7	10,36	20,72	0	5	
7		SAMUEL D CARTDENAS	401	8	15,35	24,9	3	2	
8		ESTIVEN LEMECHE MARTINEZ	301	8	8,96	20,62	2	5	
9		MONSERAT MATA VIÑOLE	301	8	9,97	22,47	1	5	
10									
11					11,3555556	22,46333333	1,11111111	4,55555556	14,8
12		MORALES SARAY SOFIA	301	7	10,15				
13		MOSQUERA VALLEJO ERICK	301	8	10,27				
14		ORTIZ PAREDES SAMUEL	301	8	11,37				
15		ROJAS ANDRADE CRHISTIAN	301	8	9,95				
16		PAREDES URIBE EMILIANA	301	8	10,31				
17		RAMIRES PEIETO JOSE	301	8	10,01				
18		ROMAN ALVEAR HELENA	301	7	11,15				
19		TAPASCO PETIVE PAULA	301	7	13,27				
20									
21					10,81				

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	MAGDA BETSABE MOYANO PLAZAS
Identificación:	52853948
Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
Cargo:	Contratista
Correo:	magbet22@yahoo.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	29/07/24 0:00

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Documento electrónico: ce8bdeb1844c2e7ec2e6c16515110a30bcde49dc90db45bb081158d8d9dbd4bb

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	• C.P.C, art. 126. • Ley 1437 de 2011, art.11. • Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1. • Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	2. Conocimiento previo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA III.	6. Heredero o legatario
DESCRIPCIÓN	Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7. Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5. • Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	12. Denuncia penal
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IX.	14. Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9. • Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XI.	16. Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XII.	17. Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIII.	18. Relación contractual o de negocios
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado
NORMATIVIDAD	• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4. • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVI.	21. Parientes en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso
DESCRIPCIÓN	Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurran al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVII.	22. Dádivas
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero
NORMATIVIDAD	Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiendo que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:

MAGDA BETSABE MOYANO PLAZAS 14/08/2024 19:09:17

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NOMBRE: MAGDA BETSABE MOYANO PLAZAS

CC: 52853948

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: ce8bdeb1844c2e7ec2e6c16515110a30bcde49dc90db45bb081158d8d9dbd4bb

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente